



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR

PROVINCIA DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN Nº10/2025

VISTO:

Los balances y memorias de Ingresos y Egresos correspondientes al (tercer trimestre: julio, agosto y septiembre año 2025); y

CONSIDERANDO:

Qué, este Honorable Concejo Deliberante Municipal es el órgano contralor del Municipio según leyes vigentes (Ley 6042- Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 134).

Qué, siendo evaluados y analizados los Balances con sus correspondientes memorias en cuestión.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR los Balances de Ingresos y Egresos correspondientes al (tercer trimestre: julio, agosto y septiembre año 2025);

Art. 2º: Girar copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento.


Art. 3º: Comunicar, pasar al RM. Y archivar.

Pueblo Libertador Corrientes 1 de Diciembre de 2025


SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.


MIÑO NORBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes
Recibido




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.